

para el mejor servicio y de conformidad con el artículo de la ley Municipal en esta sesión debe fijarse el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento. Se procede a la elección de personas en votación secreta y resulta para la de Hacienda: D. Martín Altamira Roca y D. Pedro Illa Font; para la de Fomento D. José Carreras Carreras y D. José Costa Juguet; y para la de Gobernación D. Jaime Prats Badaló, D. Pedro Illa Font y D. Ramon Ollé Grau. Nombrándose también las comisiones especiales, para las Escuelas D. Martín Altamira Roca, D. Jaime Prats Badaló y D. José Carreras Carreras; y la del Cementerio D. Martín Altamira Roca, D. Ramon Ollé Grau y D. José Costa Juguet.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

Martín Altamira
Jaime Prats
Pedro Illa
José Costa
José Carreras
Ramon Ollé
Domingo Bover, Secretario

Sres Altamira
Prats
Ollé
Carreras

En S. Quirico de Barrasa a trece de Enero de mil novecientos doce. Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Altamira Roca, asistiendo los señores Concejales del margen, en sesión ordinaria, abierto el acto se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Y no habiendo particular alguno de que

ocuparse, levántose la sesión de que certifico.

Martin Altamira

Pedro Illa

José Carreras

Ramon Olli

Domingo Doer, Secretario

- Mr. Altamira
- " Prats
- " Olli
- " Carreras
- " Illa

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa a veinte de Enero de mil novecientos doce. Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Altamira Roca, asistiendo los señores Concejales del margen en sesión ordinaria, abierto el acto se dió lectura a la de la anterior que fué aprobada.

E no habiendo ningun asunto de que tratar se levanto la sesión de que certifico.

Martin Altamira

José Prats

Ramon Olli

José Carreras

Pedro Illa

Domingo Doer Secretario

- Mr. Altamira
- " Carreras
- " Illa
- " Olli
- " Prats

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa a veinte y siete de Enero de mil novecientos doce.

Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Altamira Roca, asistiendo los señores Concejales del margen en sesión ordinaria, abierto el acto se dió lectura a la de la anterior que fué aprobada.

E no habiendo en particular ningun asunto de que tratar se levanto